

# Código de Conducta para socios empresariales - 2016

2º borrador  
18032016

## Contenido

Trabajo conjunto como socios empresariales ... 3

Enfoque de Springer Nature sobre la sostenibilidad y la responsabilidad social ... 4

Enfoque de Springer Nature sobre la conducta empresarial ... 6

Gestión de la cadena de proveedores y cumplimiento de este Código ... 7

Referencias útiles ... 8

### **Datos de publicación**

Responsable

Dirección

Versión de mayo 2016

## Trabajo conjunto como socios empresariales

Springer Nature es una editorial global líder en investigación, educación y el mundo profesional, que abarca una serie de marcas respetadas y fiables que proporcionan contenidos de calidad por medio de una gama de productos y servicios innovadores. Somos la mayor editorial de libros académicos del mundo, publicamos las revistas científicas más influyentes del mundo y somos pioneros en el campo de la investigación abierta.

Nuestra empresa surgió en 2015 por la fusión de Nature Publishing Group, Palgrave Macmillan, Macmillan Education y Springer Science+Business Media. Trabajamos en más de 50 países y tenemos representación en muchos más a través de terceras partes.

Cuando trabajamos juntos, Springer Nature espera que cada uno de nuestros proveedores, subcontratistas, representantes de ventas, agentes y otros intermediarios (“socios empresariales”) acaten los mismos estándares que hemos establecido para nosotros mismos. Este Código de Conducta para Socios Empresariales (“Código”) establece los requisitos básicos que se espera que cumplan los socios empresariales. Al adoptar este Código, ustedes se unen a nosotros en la reafirmación de nuestro compromiso con el respeto a las leyes y normas que afectan a este negocio y en el modo de actuar de forma sostenible y socialmente responsable. También confirman que darán los pasos necesarios para exigir conformidad a su propia cadena de proveedores (es decir, sus propios proveedores, agentes, subcontratistas y otros socios empresariales).

Usted es un socio empresarial de gran valor; es importante que comprenda cómo le afectan los puntos establecidos en este Código en su actividad empresarial con Springer Nature. Si tiene alguna pregunta relacionada con este Código, hable, por favor, con su contacto empresarial habitual o diríjase a nosotros por medio del sistema Speak-up. En la última página de este Código encontrará la información para hacerlo.

Gracias por su apoyo. Esperamos tener un prolongado y provechoso periodo de trabajo juntos en Springer Nature.

# Enfoque de Springer Nature sobre la sostenibilidad y la responsabilidad social

El objetivo de Springer Nature como entidad de responsabilidad social corporativa no solo consiste en cumplir las leyes, normas y regulaciones relacionadas con los compromisos sociales y de gobernanza y con el medio ambiente, sino que a menudo van más allá. Seguimos el Pacto Global de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y nuestros socios empresariales deben hacer lo mismo.

Consideramos que la sostenibilidad y la responsabilidad social representan una parte esencial de nuestra forma de trabajar y se encuentran entre los principales factores que tendremos en cuenta en nuestras decisiones de cara al proveedor, junto con el costo, la calidad y la fiabilidad.

A nuestros socios empresariales se les exige que cumplan todos los estándares legales y se les anima a que los superen en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, anticorrupción y protección medioambiental. También esperamos que nuestros socios empresariales tomen medidas que garanticen el cumplimiento de estos estándares en sus propias cadenas de proveedores.

## Trabajo infantil

Ningún socio empresarial de Springer Nature puede (directa o indirectamente) dar empleo a niños de edad inferior al umbral establecido para el final de la escolarización obligatoria en el país en cuestión. Se espera que los socios empresariales tomen de forma activa medidas para garantizar que los niños en edad de escolarización obligatoria no trabajen en sus cadenas de proveedores.

A los trabajadores de menos de 18 años no se les pedirá que realicen trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o que afecte a su educación o desarrollo mental, social, espiritual o moral.

## Prevenir el trabajo forzado

Springer Nature prohíbe cualquier forma de violencia o coerción contra los trabajadores y esperamos que nuestros socios empresariales se aseguren de que en sus organizaciones y cadenas de proveedores no existe ningún tipo de trabajo forzado, de contrato obligatorio de aprendizaje o trabajo obligado.

El trabajo será siempre voluntario y los trabajadores podrán dejar su empleo tras notificarlo con una antelación razonable. Como condición para conseguir su empleo, no se pedirá a los trabajadores que entreguen su identificación oficial (por ejemplo, pasaportes o permisos de trabajo) ni que paguen ningún tipo de tarifa ni asuman préstamos cuyo pago se deduciría de su salario.

## Salarios justos y condiciones justas

Springer Nature espera que nuestros socios empresariales paguen a sus empleados al menos lo establecido por las leyes y normas nacionales que regulan el salario mínimo, las horas extra, el trabajo a destajo y cualquier otro beneficio que exija la ley.

Springer Nature espera que nuestros socios empresariales respeten las leyes locales en vigor respecto al máximo de horas de trabajo, salvo en circunstancias especiales, pero a la vez también esperamos que nuestros socios empresariales limiten la semana laboral de los empleados a 60 horas, incluidas las horas extras (que serán voluntarias). A los empleados se les permitirá tener al menos un día libre en cada periodo de seis días.

## Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva

Springer Nature reconoce la importancia de la comunicación abierta y la interacción entre trabajadores y directivos respecto a las condiciones de trabajo. Nuestros socios empresariales respetarán los derechos jurídicos de sus empleados para asociarse libremente, organizar y negociar de forma colectiva sin temor a sufrir acoso, intimidación, penalización o represalia.

## Respeto, diversidad, discriminación y acoso

En Springer Nature, el respeto y la diversidad son valores importantes que promovemos no solo en toda nuestra organización sino también en toda nuestra cadena de proveedores. Esperamos que nuestros socios empresariales fomenten la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato respecto a la contratación, remuneración, acceso a la formación, promoción, despido y jubilación, y respecto a proporcionar un lugar de trabajo en el que no haya ningún tipo de discriminación ilícita, acoso laboral o acoso.

A menos que lo exija explícitamente la ley local, no se tolerará la discriminación por razón de género, edad, religión, raza, casta, origen social, discapacidad, origen étnico o nacional, nacionalidad, pertenencia a organizaciones de trabajadores (sindicatos incluidos), afiliación política, opiniones políticas, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil o cualquier otro factor.

## Salud y seguridad

Springer Nature espera que nuestros socios empresariales cumplan totalmente con las leyes, reglamentos y estándares vigentes que rigen la salud y la seguridad en el trabajo. Nuestros socios empresariales deben garantizar, como mínimo, el acceso razonable al agua potable gratuita y a instalaciones sanitarias, protección contra incendios, preparación y respuesta para emergencias, equipamiento de higiene industrial, iluminación y ventilación adecuadas y medidas de seguridad en maquinaria en el lugar de trabajo y en cualquier instalación para dormitorios o cafetería que se proporcione a los trabajadores.

Se espera que los socios empresariales instruyan a los empleados con el fin de evitar tanto accidentes laborales como enfermedades laborales, y que pongan en práctica políticas, estándares, procedimientos y medidas de prevención para identificar riesgos potenciales y evitar que se produzcan enfermedades laborales y accidentes relacionados con el trabajo.

## Protección medioambiental

Springer Nature se ha comprometido a desarrollar su negocio de forma responsable con el medio ambiente y a minimizar su impacto medioambiental. Nuestros socios empresariales utilizarán los recursos naturales de forma responsable y cumplirán las leyes, regulaciones y estándares vigentes para proteger el medio ambiente.

Se espera que los socios empresariales que producen desechos, emisiones al aire o descargas de aguas residuales, dispongan de sistemas in situ para garantizar que la manipulación, movimiento, almacenaje, reciclado, reutilización y gestión se lleva a cabo de forma segura, y que monitoricen y controlen cualquier actividad que pueda tener un potencial efecto nocivo en la salud humana o medioambiental, incluyendo la atenuación de vertidos o escapes accidentales.

También se espera de los socios empresariales que pongan en marcha iniciativas para mejorar su propio impacto en el medio ambiente y que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental en sus propias cadenas de proveedores, incluyendo, donde corresponda, el desarrollo de productos que no sean perjudiciales para el clima y procesos que reduzcan tanto el consumo de energía obtenida de recursos naturales no renovables como la producción de emisiones de gases de efecto invernadero.

## Enfoque de Springer Nature sobre la conducta empresarial

La política de Springer Nature es llevar a cabo la actividad empresarial de forma honrada y ética, sin prácticas corruptas, actos de soborno, comportamientos contrarios a la libre competencia o conflictos de intereses. Exigimos que nuestros socios empresariales adopten los mismos estándares para ellos mismos y para sus cadenas de proveedores.

Ni un socio empresarial ni nadie de su cadena de proveedores, puede, en ningún caso, hacer nada en favor de Springer Nature que nosotros no haríamos directamente

### Tomar decisiones objetivas y evitar conflictos de interés

Springer Nature espera que las decisiones de nuestros socios empresariales se basen en criterios objetivos y que eviten cualquier posible conflicto de interés. En particular, esperamos que nuestros socios empresariales se aseguren de que sus empleados, subcontratistas y agentes no ofrecen, prometen o favorecen a ningún empleado de Springer Nature o partes relacionadas con el fin de obtener alguna forma de tratamiento preferente en sus transacciones empresariales con nosotros.

También esperamos de nuestros socios empresariales que se abstengan de pedir ventajas inapropiadas a los empleados de Springer Nature o partes relacionadas.

Ningún socio empresarial puede, en ningún caso, ofrecer, prometer o dar a ningún empleado de Springer Nature o sus familiares ningún beneficio personal, comisión, favor, pago, gratificación, etc., directa o indirectamente. Las invitaciones o regalos para empleados de Springer Nature o partes relacionadas deben ser razonables y apropiados, es decir, deben tener poco valor económico, no deben repetirse con regularidad y deben reflejar la costumbre local en la forma de hacer negocios.

### Donativos políticos, donativos sociales y patrocinios

Nuestros socios empresariales no están autorizados a hacer donativos políticos o sociales o patrocinios, de ningún tipo, en nombre de Springer Nature.

## Trato con gobiernos y ONG

Springer Nature observa rigurosamente las leyes, normas y regulaciones que rigen la adquisición de bienes y servicios por cualquier entidad u organización no gubernamental (ONG). Los socios empresariales comprometidos con Springer Nature en conexión con estas actividades deben actuar de forma similar.

Actividades que podrían ser razonables y adecuadas al tratar con clientes privados (por ejemplo, ocio, hospitalidad, etc.) pueden ser inadecuadas e ilegales al tratar con gobiernos y ONG. Esperamos que nuestros socios empresariales se aseguren de que todos los empleados que interactúan con gobiernos y ONG son conscientes de estas restricciones, reglas y regulaciones, y las acatan.

## Pagos para agilizar

Los socios empresariales de Springer Nature no están autorizados a ofrecer o hacer pagos para “allanar”, “lubricar”, “agilizar” ni a hacer ningún otro tipo de pago personalizado a un funcionario del gobierno o a otra persona para para acelerar un proceso, aunque en algunos países sea costumbre hacerlo.

## Competencia justa

Esperamos que nuestros socios empresariales compitan siempre de forma justa y que cumplan las leyes y reglamentos vigentes antimonopolio. Nuestros socios empresariales no deben hacer acuerdos con competidores que puedan incumplir la ley antimonopolio ni tampoco aprovechar en su propio beneficio cualquier posición dominante del mercado que pudieran tener.

## Propiedad intelectual, información confidencial y derecho de privacidad

Esperamos que nuestros socios empresariales respeten los derechos de propiedad intelectual, los estándares de privacidad de los datos y que protejan cualquier información personal o confidencial que reciban de nosotros. La producción y transferencia de contenidos, tecnología o conocimientos debe hacerse de forma que proteja los derechos de propiedad intelectual.

Un socio empresarial no puede reproducir, distribuir, transferir o compartir materiales con copyright o confidenciales a excepción de lo estipulado en su acuerdo con nosotros.

## Integridad financiera y mantenimiento de registros

Todos los registros que correspondan a negocios con Springer Nature deben ser precisos y transparentes, se mantendrán de acuerdo a las leyes vigentes y estarán a disposición de Springer Nature cuando los pida en relación con el ejercicio de cualquier derecho de auditoría que conste en nuestro acuerdo.

## Gestión de la cadena de proveedores y cumplimiento de este Código

Springer Nature espera que nuestros socios empresariales comuniquen los principios establecidos en este Código a sus empleados, agentes, subcontratistas y otros socios empresariales y que les animen activamente a acatar los estándares establecidos en este Código relacionados con la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, salud y seguridad, anticorrupción y protección medioambiental durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Donde nuestro acuerdo incluya el derecho de auditoría, nuestros socios empresariales han de garantizar que este derecho se incluye también en los acuerdos con terceras partes que gestionan en nuestra cadena de proveedores.

### Cumplimiento de este Código

El cumplimiento de este Código no sustituye sino que se añade a las obligaciones de nuestros socios empresariales derivadas de las leyes locales. Cuando las leyes locales sean menos restrictivas que este Código, los socios empresariales tendrán que acatar el Código, incluso si al no hacerlo la conducta pudiera considerarse legal. Cuando la ley local sea más restrictiva que este Código, los socios empresariales deben, como mínimo, cumplir con la ley vigente.

Si se sospechara que un socio empresarial viola alguno de los principios establecidos en este Código de Conducta para Socios Empresariales, Springer Nature se reserva el derecho a solicitar la entrega de toda información relevante y a finalizar la relación empresarial según nuestros derechos contractuales.

### Plantear inquietudes

Esperamos que nuestros socios empresariales tomen medidas inmediatas para hacernos llegar cualquier inquietud relacionada con el incumplimiento de este Código. Esto incluye la conducta de cualquier empleado de Springer Nature si creyeran sinceramente que no está siguiendo este Código. Nuestros socios empresariales nos pueden hacer llegar dichas inquietudes por medio de sus interlocutores o a través de nuestro sistema confidencial Speak-up, que puede encontrarse aquí: <http://compliance.springernature.com/>

Los socios empresariales también deben informar a Springer Nature de cualquier plan de acción correctiva que se ponga en marcha a raíz de la identificación de una inquietud.



## Referencias útiles

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

[www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

[www.un.org/en/rights](http://www.un.org/en/rights)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

[www.ilo.org/global/standards/lang--len/index.htm](http://www.ilo.org/global/standards/lang--len/index.htm)

OHSAS 18001 Health & Safety Standard (Salud y Seguridad en el Trabajo)

[www.ohsas-18001-occupational-health-and-safety.com](http://www.ohsas-18001-occupational-health-and-safety.com)

Organización Internacional de Normalización (ISO)

[www.iso.org](http://www.iso.org)

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

[mneguidelines.oecd.org/responsible-business-conduct-matters.htm](http://mneguidelines.oecd.org/responsible-business-conduct-matters.htm)

***Springer Nature Group Policies are translated for the convenience of our colleagues. Although we take care to ensure accuracy, if there is any inconsistency or doubt between the meaning of the English language policy and the translation, the English language policy shall be considered “official” and apply.***